

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BIZKAIA

AYUNTAMIENTO DE GÜEÑES

Anuncio de notificación de 2 de junio de 2017 en procedimiento Caducidad de concesión de nicho municipal.

ID: N1700348570

Con fecha 28 de febrero de 2017 se notifica a D. Rafael Gómez Ruiz con DNI 14574371F la expiración del plazo de diez años de concesión del nicho nº 483 del Cementerio de Sodupe, notificación devuelta por caducidad en lista. No habiendo sido posible la notificación de forma expresa por haber resultado desconocido, ausente, ignorarse su domicilio u otras causas, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cumpliendo lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el art. 30 del Reglamento de Régimen Interior de los Cementerios Municipales, se declarará la caducidad de un derecho funerario y en tal caso revertirá al Ayuntamiento en los siguientes supuestos: a) por transcurso de los plazos de concesión, la misma deberá ser declarada expresamente previa tramitación del expediente administrativo, que será expuesto al público por plazo de un mes, resolviéndose en el plazo de tres meses sobre la procedencia o improcedencia de la caducidad y consecuente reversión al Ayuntamiento.

Güeñes, 2 de junio de 2017.- El Alcalde, Imanol Zuluaga Zamalloa